

PRIMAVERA , 6 de Febrero de 2024

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Decreto Municipal N°001/Sección A por apertura del Presup. Municipal año 2024; 4) La Ley N° 19.886 5) El decreto Municipal N°167 del 07/03/2017, que designa Subrogancia del Alcalde 6) El Decreto Municipal N° 771 de fecha 11/07/2022, que designa la Subrogancia de la Dirección de Control 7) El Decreto Alcaldicio N°42 del 16/01/2024, Subrogancia de Secretaria Municipal y considerando los Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: DANIEL ALEJANDRO RUIZ ZINCKER Rut 16965564-2

La Cantidad de 50,001 CINCUENTA MIL UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL REEMBOLSO DE GASTOS POR CONCEPTO DE COMBUSTIBLE POR COMETIDO A LA CIUDAD DE PUNTA ARENAS, SEGÚN DECRETO N° 60-19/01/2024, Y ANTECEDENTES ADJUNTOS (DOCUMENTACIÓN ORIGINAL SE ENCUENTRA EN FINANZAS).

Documento	Número	Fecha	Monto
DECRETO ALCALDICIO	60	19/01/2024	50,001

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		50,001
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	50,001	
Totales		50,001	50,001

COMPROBANTE DE EGRESO:

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N° FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-01-000-000-000	GESTIÓN MUNICIPAL (92109000088)		50,001
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	50,001	
Totales		50,001	50,001

KATHIUSKA SOTO ARO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MAURICIO VILLEGAS BARRIENTOS
ALCALDE (S)

GUSTAVO ALFONSI CANALES
DIRECTOR DE CONTROL (S)

MARIANELA CÁRCAMO FRANULIC
DAF (S)

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____